

Siendo las 9:30 horas del 13 de diciembre de 2018, día y hora señalados para la celebración de la Quinta Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), así como en el apartado VII, numerales 7.1, 7.2, 7.10 y 7.12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (en lo sucesivo, el Manual), se reunieron los integrantes del Comité en la Sala de Videoconferencia 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala de Videoconferencia 1 ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin.

En la Sala 1 de la Ciudad de Aguascalientes se encontraban presentes: el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; el Secretario Técnico, Enrique Jesús Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación; los Vocales, Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional, Marcos B. González Tejeda, Director General de Administración; Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente; designado por la vocal María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente, para suplirla en la Quinta Sesión del Comité de Aseguramiento de la Calidad 2018, en términos del Oficio Núm. 400./564/2018, fechado el 11 de diciembre del año en curso; Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas, como asesor, Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Coordinador de Denuncias y Responsabilidades, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en lo establecido en el artículo 54, primer párrafo del Reglamento Interior del INEGI, así como los invitados, Alfonso Tejeida Hernández, Director de Capacitación y Calidad; Gonzalo Pérez de la Cruz, Asesor de la Presidencia del INEGI; José Alberto Valencia Armas, Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia; y Marco Antonio Gutiérrez Romero, Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Calidad.

En la Sala de Videoconferencia 1 de la Ciudad de México se encontraban presentes: los Vocales, José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Vinculación y Servicio Público de Información; María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y Cristina Guirette Saldaña, Directora de Análisis Normativo y Seguimiento a Junta de Gobierno; designada por el vocal Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos para suplirlo en la Quinta Sesión del Comité de Aseguramiento de la Calidad 2018, en términos de la Nota Núm. 1500. /506/2018, fechada el 11 de diciembre del año en curso, así como los invitados Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI; Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta del Servicio Público de Información, y Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad.

QUINTA SESIÓN 2018

DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día, y se declaró legalmente instalada la Quinta Sesión de 2018 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 del Manual, al contar con la asistencia de los 11 miembros del Comité con derecho a voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al orden del día correspondiente a esta Sesión. A continuación, se presentan los asuntos del orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles para los miembros del Comité en la dirección electrónica del Intranet Institucional (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/carpeta-de-la-5ta-sesion-2018/>).

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación del orden del día	Apéndice A: Orden del día	
3. Aprobación del acta de la Cuarta Sesión 2018	Apéndice B: Acta	
4. Aprobación del PAACI/PAEG 2019	Apéndice C: PAACI 2019 y presentación	Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2019
5. Presentación del programa de capacitación 2019 para el aseguramiento de la calidad	Apéndice D: Presentación	Programa de Capacitación 2018 Aseguramiento de la Calidad
6. Propuesta de indicadores de precisión y confiabilidad para programas de información cuya fuente sean registros administrativos	Apéndice E: Cuatro fichas técnicas (Excel) y presentación.	Propuesta de Indicadores de precisión y confiabilidad para Programas cuyos insumos sólo son registros administrativos
7. Presentación de la sistematización y aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA)	Apéndice F: presentación preliminar	Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA)
8. Seguimiento al prototipo para la integración de una base única de indicadores de precisión y confiabilidad estadística		Seguimiento al prototipo para la integración de una base de datos única de indicadores de precisión y confiabilidad estadística 2018-12-13
9. Presentación del protocolo de modificaciones metodológicas	Apéndice G: documento de la propuesta y presentación	Protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de interés nacional del SNIEG
10. Asuntos generales		
11. Cierre de la reunión		
Otros documentos	Seguimiento de acuerdos en formato excel	

Estando los miembros del Comité conformes con los asuntos de la Orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
<u>CAC-001/05/2018</u>	Se aprueba el Orden del Día de la quinta sesión 2018, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art 50 • Manual: 7.2 y 7.3 • 11 votos a favor

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2018. El Secretario Técnico informó que el Acta de la Cuarta Sesión del año 2018 ya se había circulado para recabar comentarios de los integrantes del Comité. Al no haber comentarios adicionales, por 11 votos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-002/05/2018	Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión del año 2018 misma que se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Manual: 6.3., apartado A; 6.3.1. inciso c.

4. APROBACIÓN DEL PAACI/PAEG 2019. El Secretario Técnico del Comité, Enrique Jesús Ordaz López, presentó un resumen de las actividades registradas en el Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional (PAACI) 2019. Durante la presentación explicó que se continuará con las estrategias y metas de mediano plazo fijadas hace dos años y que están alineadas al Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040. La primera, se refiere al establecimiento de controles de calidad en procesos estandarizados y documentados, donde se registraron 14 actividades. Estas actividades de estandarización recaen principalmente en las áreas productoras quienes trabajarán en alinear los procesos conforme a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las actividades transversales del Comité se enfocarán en la elaboración de material de apoyo para la documentación del MPEG a cargo de la Coordinación de Asesores y de la Coordinación General de Informática. Adicionalmente, la Dirección General de Administración continuará incorporando nuevos Programas declarados como Información de Interés Nacional al Modelo de Costos por Proceso.

La segunda estrategia es evaluar de forma sistemática la calidad de la información, donde el compromiso específico de las áreas productoras es medir y reportar los indicadores aprobados en 2018 por el Comité mientras que el Secretariado Técnico medirá los indicadores transversales (PESNIEG, accesibilidad, oportunidad y puntualidad) y continuará el seguimiento a las propuestas de otros indicadores. La DGCSNIEG dará continuidad al ejercicio de medición de pertinencia. Asimismo, destacan las evaluaciones que se realizarán a programas de registros administrativos por las Direcciones Generales de Estadísticas Económicas, Sociodemográficas y la de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

La tercera estrategia se refiere al desarrollo de protocolos para medir y documentar el impacto de las mejoras realizadas en los Procesos de Producción de Información, dentro de la cual, se registraron 18 actividades

específicas relacionadas con los compromisos de la OCDE, algunas mejoras en los procesos de las Direcciones Generales de Estadísticas Económicas y Sociodemográficas, así como de la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de la Información. Por su parte, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas continuará con el seguimiento y evaluación del protocolo de modificaciones e innovaciones metodológicas de los procesos estadísticos sociodemográficos, que es una actividad transversal ya que se está trabajando en la elaboración de un protocolo genérico que aplique a todos los procesos de producción de las Direcciones Generales.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó que el Comité se ha enfocado en actividades de impacto institucional, buscando estandarizar procesos y reportes de las distintas áreas productoras. Para lograrlo se han buscado decisiones colegiadas que a veces llevan tiempo pero que una vez tomadas permiten avanzar en una misma dirección, como es el caso de la adopción del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico. Derivado de este enfoque, el PAACI 2019 refleja mayor avance en las estrategias de estandarización de procesos y medición de indicadores de calidad que en la evaluación y aplicación de mejoras.

Si bien todos los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en el contenido del PAACI 2019, se hicieron algunas puntualizaciones. Francisco Javier Jiménez Nava pidió que en 2019 se haga más énfasis en la capacitación y difusión y Edgar Vielma Orozco solicitó que se sustituya la palabra mejoras por modificaciones metodológicas en la tercera estrategia puesto que se busca documentar cualquier tipo de cambio y hasta que se evalúa se sabe si fue una mejora. Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en esta puntualización.

A partir de la presentación y discusión de este punto, por 11 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
<u>CAC-003/05/2018</u>	Se aprueba el Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2019, con las puntualizaciones señaladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 49 fracción II • Manual: 6.3 apartado C, 6.3.1 inciso e

5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2019 PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Alfonso Tejeida Hernández presentó los resultados de la capacitación en materia de aseguramiento de la calidad realizada en 2018, la cual se basó en reforzar los principios de calidad a través del curso “Nuestra información, nuestra calidad” en el cual participaron más del 70% de los directores, subdirectores y jefes de departamento del INEGI. Asimismo, informó que para inicios de 2019 se tiene previsto un curso de dos horas con información básica de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sin embargo, falta definir el contenido del curso de gestión de calidad por lo que durante los primeros meses del próximo año se trabajará con el Secretariado Técnico del Comité.

Francisco Javier Jiménez Nava comentó que es importante que la estrategia de capacitación se realice conjuntamente con una estrategia de comunicación para tener mayor impacto. Al respecto tanto Eduardo Javier Gracida Campos como Marcos Benerice González Tejeda estuvieron de acuerdo en mejorar la coordinación entre ambas áreas, Eduardo Javier Gracida Campos también mencionó que Rodrigo Núñez, director de comunicación organizacional, ya estaba trabajando en una estrategia de comunicación sobre el MPEG.

El Comité tomó conocimiento de los resultados presentados y acordó el siguiente punto, con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamentos
CAC-004/05/2018	El Director de Capacitación y Calidad presentará en la primera sesión de este Comité en 2019 el programa de capacitación 2019 en materia de aseguramiento de la calidad, para su discusión y en su caso, aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art 49, fracción V • Manual: 6.3 apartado A, 6.3.1 inciso h

6. PROPUESTA DE INDICADORES DE PRECISIÓN Y CONFIABILIDAD PARA PROGRAMAS DE INFORMACIÓN CUYA FUENTE SEAN REGISTROS ADMINISTRATIVOS.

Enrique de Alba Guerra y Gonzalo Pérez de la Cruz presentaron los avances del grupo de indicadores de precisión para Programas cuya fuente son registros administrativos. Comenzaron puntualizando que en esta primera fase el grupo ha trabajado cuatro indicadores básicos enfocados en 21 Programas que tienen como fuente sólo registros administrativos, excluyendo aquellos en donde los registros administrativos se utilizan sólo como marco para captar información a través de cuestionarios en donde adicionalmente se obtienen datos de otros Programas como encuestas y censos. Los indicadores propuestos son tres provenientes de Eurostat: tasa de sobrecobertura a nivel de unidad, tasa de no respuesta a nivel de unidad de los registros, y tasa de no respuesta a nivel variable; así como uno propuesto por la Dirección General de Estadísticas Económicas: tasa de no respuesta a nivel de proveedor de información. Se propuso que estos indicadores se publiquen al momento que se publiquen los resultados del Programa de Información y se recalculen en el caso de que se actualice o complete la información del Programa de Información, con el fin de que el usuario tenga elementos para conocer la precisión de la información.

Durante la exposición se presentaron los métodos de cálculo y los resultados de la prueba de concepto, enfatizando que en los programas analizados la población objetivo se ha definido igual que la población del registro administrativo por lo que las tasas de sobrecobertura y de no respuesta a nivel de unidad son cero o muy pequeñas. Aunque así sean los resultados se sugiere mantener estos indicadores por su relevancia, adicionalmente, se considera que tener claramente la población objetivo de los Programas de Información permitirá a los usuarios hacer otro tipo de análisis, por ejemplo, estimar la subcobertura cuando la población de interés sea diferente a la de los registros administrativos. Durante el primer trimestre de 2019 se realizará la implementación piloto en todos los programas listados (último ciclo de Programa) con el fin de comprobar la factibilidad de un cálculo estandarizado de los indicadores y precisar algunos detalles incluidos en las fichas como son definición y fórmula. Asimismo, se analizará la forma de definir la variable de ponderación para cada Programa en el caso de la tasa de no respuesta a nivel proveedor, puesto que es posible que varíe entre los distintos programas.

La discusión se centró principalmente en la importancia de identificar la población objetivo de interés estadístico y la subcobertura asociada que estaría presente al usar los registros administrativos como insumos en los Programas de Información, es decir, la diferencia entre la población del registro administrativo y la de la población objetivo (de interés para el usuario). Al respecto, José Arturo Blancas Espejo comentó que esta información da la tasa de no respuesta a nivel de unidad. Gonzalo Pérez de la Cruz comentó que para los indicadores propuestos fue necesario que los responsables de los 21 Programas de Información definieran la

población objetivo de cada uno, la cual -según los responsables- es igual a la población de los registros administrativos, bajo ese supuesto no hay problema de subcobertura ni de sobrecobertura; en ese sentido manifestó que lo que se debe analizar y definir es si la población objetivo que actualmente tienen los Programas de Información es la adecuada, pues la población objetivo de interés estadístico no necesariamente es la población objetivo definida en los Programas de Información. Tanto Enrique Jesús Ordaz López como Edgar Vielma Orozco y Adrián Franco Barrios coincidieron en que el estudio de la subcobertura ha sido fundamental para definir si un registro administrativo puede utilizarse como fuente de la información estadística o es necesario hacer una encuesta para obtener datos más precisos, como ha sido el caso de ocupación y empleo, dinámica demográfica y delitos. José Arturo Blancas Espejo comentó que se debe diferenciar entre la evaluación que se haga a los registros administrativos para ser aprovechados con fines estadísticos y la evaluación de la precisión en los Programas de Información, pues en los últimos ya se tiene definida una población objetivo.

Edgar Vielma Orozco, Adrián Franco Barrios, Marcos Benerice González Tejeda y Julio Alfonso Santaella Castell estuvieron de acuerdo en que esta es una primera fase de indicadores pero que el grupo de trabajo deberá analizar otros indicadores relevantes como pudieran ser verificaciones basadas en muestreos y deberá analizar la población objetivo de los Programas de Información. A partir de estos comentarios se tomó el siguiente acuerdo con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamentos
CAC-005/05/2018	Durante el primer trimestre de 2019 las Direcciones Generales que participan en el Grupo de Trabajo de indicadores llevarán a cabo una prueba piloto de la implementación de los cuatro indicadores presentados, para evaluar la viabilidad de su medición en todos los programas de información generados a partir del aprovechamiento de registros administrativos presentados y se expondrán sus resultados en el Comité de Aseguramiento de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art 49, fracción IV • Manual: 6.3, apartado A, 6.3.1 incisos f) y h)

7. PRESENTACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS (HECRA).

Oscar Gasca Brito presentó el sistema para aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA). Asimismo, explicó que esta herramienta surgió a partir de un convenio con Yucatán con asistencia del Banco Mundial por lo que nació dentro de la Coordinación Estatal respectiva con el apoyo de la Dirección Regional Sureste. La herramienta busca evaluar y mejorar la calidad de los registros administrativos a través de la medición de cuatro dimensiones: fuente de datos administrativos, metadatos, datos y producto estadístico final, dentro de las cuales se miden elementos puntuales que van desde la relevancia y seguridad hasta la precisión, coherencia y comparabilidad, pasando por la documentación y formas de procesamiento de la información. Posteriormente presentó las características del sistema informático para la aplicación de la HECRA.

La metodología HECRA ha servido para evaluar 125 registros administrativos en los estados de Yucatán, Guanajuato, Jalisco y Morelos. Hasta el momento se han evaluado registros administrativos que han solicitado

las distintas entidades federativas, sin embargo, se considera que con la reciente creación de las Direcciones Generales Adjuntas de Registros Administrativos, estas evaluaciones deben apegarse a la estrategia institucional. Por ello, Oscar Gasca Brito propuso que la HECRA sea administrada por el Secretariado Técnico y que sea puesta a disposición del público y las Direcciones Generales a través de la página de internet, con las revisiones necesarias.

José Arturo Blancas Espejo comentó que la herramienta también ha sido aplicada a registros administrativos económicos y que ha servido para orientar a los dueños de los registros administrativos hacia las mejoras. Al igual que Adrián Franco Barrios y Edgar Vielma Orozco, le pareció adecuado que la herramienta sea de uso abierto y que la administración la tenga el Secretariado Técnico del Comité. Todos coincidieron en que la aplicación de la herramienta por parte del INEGI debe estar basada en una estrategia institucional sobre el aprovechamiento de registros administrativos que abone al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Julio Alfonso Santaella Castell estuvo de acuerdo en que se ponga a disposición la herramienta de quien la quiera utilizar pero que se evite su difusión por parte de la Coordinación General de Operación Regional con el fin de que sean las Direcciones Generales productoras quienes orienten estas actividades conforme a las prioridades institucionales. Asimismo, solicitó a Oscar Gasca Brito que envíe los permisos de acceso al sistema, a todos los miembros del Comité.

El Comité tomó nota de los resultados presentados y, a partir de la discusión se establecieron los siguientes acuerdos, ambos con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-006/05/2018	La Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información revisará la aplicación de la HECRA con el fin de ponerla a disposición en la página de internet, considerando los comentarios de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art 49 fracción IV • Manual: 6.3.1 incisos f) y h)
CAC-007/05/2018	El Secretariado Técnico del Comité de Aseguramiento de la Calidad será el administrador de la HECRA.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art 49 fracción IV • Manual: 6.3.1 incisos f) y h)

8. SEGUIMIENTO AL PROTOTIPO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA BASE ÚNICA DE INDICADORES DE PRECISIÓN Y CONFIABILIDAD ESTADÍSTICA.

Andrea Fernández Conde presentó los avances del acuerdo CAC-004/03/2018 para desarrollar un plan de trabajo y prototipo para la automatización del cálculo de indicadores de precisión en Programas con muestreo. Comenzó recordando el esquema propuesto en la sesión anterior, haciendo énfasis en que serán dos fases de trabajo donde en la primera se planea extender el modelo de BISE para incluir los indicadores de precisión y confiabilidad para cada estimación; la automatización del cálculo de los 3 indicadores públicos para encuestas 100% probabilísticas; y, automatizar el formato de indicadores de precisión que alimenta a la red nacional de metadatos. La fase 1 se completó para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el compromiso es que en febrero de 2019 se publicarán los metadatos (con formato DDI) con este flujo. Para la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana se recibieron todos los insumos y en enero se tendrá el formato de indicadores para incorporar a los metadatos. Con la Dirección General de Estadísticas Económicas se avanzó en la definición de

un esquema de trabajo y se iniciarán los trabajos con encuestas. Asimismo, presentó diversas propuestas para presentar estos indicadores en la información publicada en la página de internet.

Enrique de Alba Guerra preguntó qué tratamiento se está dando a los indicadores que aprobó el Comité como de uso interno, a lo que Andrea Fernández Conde contestó que se están integrando por separado ya que en esta fase sólo se automatizarán los que serán públicos.

Sin más comentarios, el Comité tomó nota de los avances y Julio Alfonso Santaella Castell solicitó que se continúen informando en las próximas sesiones.

9. PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE MODIFICACIONES METODOLÓGICAS.

Edgar Vielma Orozco presentó el Protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de interés nacional del SNIEG. Este protocolo tiene una fase inicial de documentación y 5 componentes posteriores: clasificación, exposición, evaluación, aprobación e implementación, monitoreo y evaluación. Mencionó que la esencia del protocolo es la documentación, tener elementos para decidir y asegurar la existencia de evidencia antes y después del cambio. Asimismo, un punto relevante es la comunicación entre los distintos actores que intervienen en un programa de información. El protocolo define tipos de evaluación y dictamen que permitirán clasificar los cambios en mejoras o innovaciones y si éstos son incrementales o radicales. Se propone que las evaluaciones y dictamen de expertos de mejoras radicales e innovaciones pasen a la Junta de Gobierno para que sirvan de apoyo en la aprobación de las modificaciones metodológicas.

José Arturo Blancas Espejo comentó que el documento presentado es bueno para iniciar la discusión de este tema. Es importante considerar los tipos de cambios que se realizan en las distintas áreas y ver de qué forma se puede aplicar. En este mismo sentido, Adrián Franco Barrios sugirió dar un periodo de alrededor de seis meses para probar el protocolo en distintos programas. Enrique Jesús Ordaz López mencionó que el protocolo debe considerar a otros actores que participan en la decisión de modificaciones metodológicas, por ejemplo, el ajuste estacional se acuerda con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

Julio Alfonso Santaella Castell estuvo de acuerdo en que se debe buscar documentar y cuantificar los impactos de los cambios, consideró que es importante que sea un método riguroso, aunque se debe evitar la laboriosidad excesiva. Adicionalmente, debe considerarse el mandato legal de las consultas públicas, comentario al que se sumó María Isabel Monterrubio Gómez. Por otro lado, Francisco Javier Jiménez Nava puntualizó que cualquier cambio resultado de la aplicación de este protocolo deberá reflejarse en las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.

Los presentes estuvieron de acuerdo en que es una propuesta que debe seguir discutiéndose por lo que se tomaron los siguientes acuerdos, con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-008/05/2018	La Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas trabajará conjuntamente con el Secretariado Técnico, el Grupo de Trabajo del Modelo de Procesos y el Grupo de Trabajo de Metodologías para fortalecer la propuesta de protocolo de	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 49, fracción I • Manual: 6.3.1, incisos a) e) y h)

modificaciones metodológicas, debiendo presentar los avances durante el primer trimestre de 2019.

10. ASUNTOS GENERALES. No habiendo ningún asunto general que tratar se pasó al siguiente punto de la sesión.

11. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes del Comité e invitados y dio por concluida la Quinta Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 12:30 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.

<p> Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI Presidente del Comité </p>	
<p> Enrique Jesús Ordaz López Director General de Integración, Análisis e Investigación Secretario Técnico </p>	
<p> José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas Vocal </p>	<p> Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática Vocal </p>
<p> Adrián Franco Barrios Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Vocal </p>	<p> Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional Vocal </p>
<p> Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Vinculación y Servicio Público de Información Vocal </p>	<p> María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Vocal </p>

<p>Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas. Vocal</p>	<p>Francisco Javier Jiménez Nava Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica. Vocal</p>
<p>Marcos Benerice González Tejeda Director General de Administración Vocal</p>	<p>Cristina Guirette Saldaña Directora de Análisis Normativo y Seguimiento a Junta de Gobierno, en calidad de Vocal Suplente de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica. Vocal</p>
	<p>Francisco Hugo Gutiérrez Dávila Coordinador de Denuncias y Responsabilidades, en calidad de asesor suplente con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior del INEGI Asesor</p>

<p> Enrique de Alba Guerra Vicepresidente del INEGI Invitado </p>	<p> Alfonso Tejeida Hernández Director de Capacitación y Calidad Invitado </p>
<p> Andrea Fernández Conde Directora General Adjunta del Servicio Público de Información Invitada </p>	<p> José Alberto Valencia Armas Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia Invitado </p>
<p> Gonzalo Pérez de la Cruz Asesor de la Presidencia del INEGI Invitado </p>	<p> Nuria Torroja Mateu Directora de Aseguramiento de la Calidad Invitado </p>
<p> Marco Antonio Gutiérrez Romero Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Calidad Invitado </p>	